

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 017 - 2009

22 de diciembre del 2009

(APROBADA EN SESION DE CONAREME DEL 26 DE MARZO DEL 2010)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. ASPEFAM, PRESIDE
2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH MINSA
3. DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ REP. MINSA
4. DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL REP. ESSALUD
Rep. por Dr. José Carlos Romero Orihuela
5. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE REP. PNP
6. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SANIDAD DEL EJERCITO
Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez
7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
8. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ REP. UNMSM
Rep. por Dra. Ana Delgado Vasquez
9. DR. JUAN BARRETO MONTALVO REP. UNFV
10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
Rep. por el Dr. Aldo Maruy Saito
11. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez
12. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP SANIDAD NAVAL
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García
13. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP
14. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota
15. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO
Rep. por la Dra. María Inés Bozán Rodríguez
16. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
17. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP
Rep. por Dr. Rolando Mendivil Zapata
18. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. USP
Rep. por el Dr. Martín Alva Díaz
19. DR. JULIO HUAMAN BERRIOS REP. UNCP
Rep. por el Dr. Benjamín Paredes Ayala
20. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM
Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal

MIEMBROS AUSENTES

21. DR. JOSE ORREGO PUELLES	REP. SANIDAD FAP
22. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ	REP. UNSA
23. DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS	REP. UNPRG
24. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA	REP. UNSLGI
25. DR. RAUL MENA PARCO	REP. ANMRP
26. DR. VÍCTOR ECHADÍA ARELLANO	REP. GOB. REG. DE LAMBAYEQUE (no citado)
27. DR. FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO	REP. GOB. REG. DE LA LIBERTAD (no citado)

NVITADOS

1. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO	REP. ALT. REC. HUMANOS MINSA
2. DR. AGUSTO DÍAZ SÁNCHEZ	REP. ALT. UNFV
3. ABOG. FREDY GONZALEZ SOLORZANO	ASESOR LEGAL CONAREME

CUESTIÓN PREVIA

Dr. Manuel Núñez: "Señor Presidente en nombre del Ministerio de Salud deseamos señalar que esta convocatoria, esta sesión extraordinaria, carece de legitimidad, no se ha convocado a todos los miembros del Comité Nacional, hemos conversado el día de hoy en la mañana con el Dr. Henry Rebaza Director Regional de la Libertad, con el Dr. Víctor Echandía Director Regional de Lambayeque, ambos no han sido convocados, ni siquiera han sido llamados en el orden de asistencia, en tal sentido esta sesión extraordinaria no puede realizarse en la medida en que no cumple con los criterios mínimos. Lamentablemente tenemos que señalar esto una vez mas, en la medida en que se insiste en llevar una lógica de funcionamiento del Comité Nacional que esta al margen de lo que creíamos era una cultura del Comité Nacional que es la posibilidad de ponernos de acuerdo en aspectos sumamente importantes para el país. Usted a convocado a una Sesión Extraordinaria el día de hoy, que carece de legitimidad, se da al margen de las normas legales vigentes, no ha convocado a todos los miembros del Comité Nacional y en segundo lugar, además, inclusive, incorporando puntos que no corresponden a una sesión extraordinaria, dada la importancia de estos inclusive a una sesión extraordinaria, en tal sentido solicitamos que la misma no se realice."

Dra. Becerra: Informa que acaba de recibir una llamada de su decana manifestando su extrañeza por que el Dr. Rebaza Director Regional de la Libertad, no ha sido citado y pide que se aclare el tema.

Dr. Huamán: Manifiesta que estando más de las tres cuartas partes de los miembros, debe ser la asamblea quien determine si se realiza o no la sesión.

Dra. Delgado: Solicita se le informe por qué no han sido convocados todos los miembros.

Dr. Huamán: Manifiesta que esa es una obligación del Secretario Ejecutivo, que no esta, que la convocatoria se hace a todos, si realmente están las regiones como miembros, lo cual puede ser discutible.

Dr. L. Huamán: Manifiesta que la norma dice que deben ser convocados todos, y no han sido convocados los que están relacionados directamente con el segundo punto de agenda. No estando los representantes regionales de La Libertad y Lambayeque, que últimamente han sido incorporados, no puede desarrollarse la reunión si no están presentes todos los miembros del comité. Tratándose no de un tema de democracia sino de legalidad.

Dr. Jáuregui: Manifiesta que es una reunión extraordinaria para presentar la propuesta de ampliación del cronograma para aprobación y difusión a las universidades. Solicitando someter a votación la realización de la sesión.

Dr. Romero: Informa que el día de ayer la comisión que el preside de autorización a trabajado la propuesta del nuevo cronograma que va a presenta y que siendo los tiempos cortos propone se someta a votación si hay o no sesión.

Dra. Becerra: Manifiesta que para La Libertad es absolutamente básico que este presente su representante, por tener serios problemas en el financiamiento de las plazas, y al no haber sido convocados tiene la indicación de no quedarse en la asamblea, solicitando se convoque a una nueva.

Dr. Núñez: "Señores miembros yo reitero la severidad con la que tenemos que conducirnos, se ha señalado y eso lo podrán atestiguar por escrito inclusive los propios directores regionales que no han sido convocados a pesar de que se les dio la bienvenida y votaron en la sesión anterior, no han sido convocados, personalmente yo no creo que esto pueda ser admisible, evalué usted señor presidente como se están conduciendo las cosas en el Comité Nacional de Residentado Médico, creo que es un momento en el cual usted tiene que reflexionar en la forma en que se están conduciendo. Nunca a habido antes en el Comité Nacional este tipo de situaciones, nunca, y creo que hay algunas personas con mas experiencia en este comité que el que habla, se esta trasgrediendo flagrantemente normas, acuerdos, dispositivos legales, costumbres, que es tan importante en este tipo de situaciones, lamentablemente se acude a una situación en la cual se convoca a un Comité Nacional Extraordinarios para tocar puntos ordinarios, no se convoca a todos los miembros del Comité Nacional y se pretende tocar temas tan importantes como la representación de las regiones en un país que hoy esta en pleno proceso de descentralización, eso desde el punto de vista del Ministerio no es admisible"

Dr. Huamán: Manifiesta que todavía el Decreto 008 no ha sido modificado y esa modificación tiene que partir del Comité, estando todos los que corresponden de acuerdo al decreto, habiendo una comisión que esta trabajando en estos momentos para ver todo lo relacionado con la incorporación o las modificaciones que deben realizarse para la nueva estructura de CONAREME, si creen que se tiene que llamar a otra sesión se decidirá ahora en votación.

Dra. Solis: Expresa que en aras de la legalidad se podría replantear y convocar a una sesión posterior para el martes 29 en la que puedan participar todos.

Dr. Huamán: Somete a votación: ¿los que estén de acuerdo en que se postergue la reunión para el día 29?

Dr. Núñez: "Señor Presidente, lo que estamos señalando, puede postergarse y ahí estamos de acuerdo con Zarela, sin embargo no es esta sesión la que debe ser convocada, en cualquier caso podría convocarse como único punto de agenda: reestructuración del cronograma de autorización, ese es el único punto extraordinario, lo demás es ordinario, debería verse en una sesión ordinaria. En segundo lugar, no se puede marginar a ningún miembro del Comité Nacional, por que los dos directores regionales ya son miembros y no se puede marginar a ninguna región de acuerdo al Decreto 008, que acredite su representante formalmente ante el Comité Nacional, ese es el tipo de sesión que estaríamos planteando para el día 29, reitero único punto de agenda la reestructuración del cronograma de autorización y sin marginación de ningún miembro del Comité Nacional."

Dr. Huamán: Expresa que los miembros del Comité Nacional son los que están en el Decreto 008.

Dr. Jáuregui: Manifiesta que se debe especificar que se esta procediendo de acuerdo al 008, y la comisión designada por el pleno es para hacer las coordinaciones con las regiones, no incorporaciones, no habiendo necesidad de postergar la reunión y solicita se proceda con la sesión.

Dra. Delgado: Expresa que de acuerdo a las características de los prestadores la incorporación de las regiones era inmediata, se les ha dado la bienvenida y han votado; y que decidir que ya no existen es irregular.

Dr. L. Huamán: Expresa que el tema en discusión es de fondo, de una norma que es clara: Decreto 008 en su artículo 9 inciso D, y además en el marco de la Ley de la descentralización, no pudiendo ser planteada a través de una votación, invocando a la presidencia a no efectuar la sesión.

Dr. Piscocya: Manifiesta que están todos los que corresponden según el artículo 9.

Dr. Huaman: Expresa que después de haber escuchado las opiniones de todos se someta a votación que es el pleno de la asamblea quien tiene que decidir.

Dr. Núñez: "Señor presidente, estamos postergando por una razón, no es que simplemente se nos ocurrió, estamos postergando por que estamos reconociendo que no han sido convocados todos los miembros, pero de las palabras que usted nos acaba de decir aparentemente ni siquiera van a ser convocados en la siguiente sesión, y mucho más a los nuevos representantes que están acreditando representación por los Gobiernos Regionales, nuevas instituciones por los gobiernos regionales, tienen la posibilidad inclusive de suscribir convenios al margen del Ministerio de Salud, ósea de financiar plazas al margen del Ministerio de Salud, de planificar su plazas al margen del Ministerio de Salud, tampoco se le va a convocar, de tal manera que si hoy postergamos la reunión y la postergamos con un punto de agenda específico, lo postergamos por el motivo que hemos señalado, que es que no se ha convocado a todos los miembros del Comité, entonces se tendrá que convocar a todos los miembros del Comité en la siguiente sesión, si se insiste en la misma convocatoria, no tiene sentido convocar la sesión y en todo caso explique usted por que estamos postergando."

Dr. Huamán: Manifiesta que rigiéndose por lo que dice el 008 no se esta faltando a nada pero quien lo decidirá será el pleno.

Dra. Becerra: Manifiesta que entonces tendría que anularse la sesión anterior por ser ilegal.

Dr. Huamán: Somete a votación.

¿Los que estén de acuerdo que se realice la sesión el día de hoy?

VOTACIÓN:

A FAVOR	10
ABSETENCIONES	6
EN CONTRA	0

Acuerdo N° 237-2009-CONAREME: Proceder con la sesión convocada para el día de hoy (martes, 22 de diciembre del 2009) según la agenda establecida.

Se retiran de la sesión los representantes de:

- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
- MINISTERIO DE SALUD
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
- UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Continúa la sesión hacen uso de la palabra varios representantes en relación al retiro de los miembros, interpretación del art. 9 inc d , se menciona que en la fecha en que dio el decreto supremo no existían Gobiernos Regionales ni proceso de descentralización. Se coincide en la necesidad de la modificar el D.S. N° 008-88-SA (Art. 9 inc."d").

Se considera además la necesidad que CONAREME presente una propuesta modificatoria de dicho decreto supremo para la readecuación de CONAREME.

Se discute la posibilidad de hacer una publicación, haciendo notar que CONAREME no se opone a la política de salud del Ministerio.

Dr. Huamán: La discusión se ha centrado en el segundo punto de agenda, al final de la sesión redactaremos un comunicado.

I. ORDEN DEL DÍA:

Dr. Huamán: Informa sobre la situación del área de asesoría legal. Presentando al nuevo asesor legal Dr. Fredy Gonzáles Solórzano, el mismo que tiene experiencia y ha sido aprobado por el CDT.

BONIFICACIÓN MODALIDAD HONORARIOS PROFESIONALES

Dr. Huamán: Da lectura al informe legal presentado por el Dr. Gonzáles sobre el tema, concluyendo que no corresponde bonificación por navidad y de otorgarse no debe figurar como gratificación sino como otros servicios extraordinarios prestados. Agregando que con eso se establece que no procede la gratificación ni para el abogado, ni para el secretario ejecutivo. Somete a votación la contratación del abogado.

¿Los que estén de acuerdo para la contratación del abogado?

VOTACIÓN:

A FAVOR	UNANIMIDAD
ABSETENCIONES	0
EN CONTRA	0

Acuerdo N° 238-2009-CONAREME: Contratar al abogado Fredy Gonzáles Solórzano, como asesor legal de CONAREME.

INCORPORACIÓN DE REGIONES

Dr. Huamán: En cuanto al primer punto hay que redactar un documento enviar toda la información al Ministro y al Vice Ministro solicitando una cita y esperar un tiempo prudencial, y sino ya hacerlo público. En cuanto a la conformación de la comisión: El representante del CMP (Dr. Piscocoya), el representante de ESSALUD (Dr. Romero), un representante de las Sanidades (Dr. Cerna), 2 representantes de las universidades: la representante de UPAO (Dra. Bozan) y el representante de la UNFV (Dr. Díaz) o de la UNSAAC (Dr. Pinto) uno de los dos. **Se toma conocimiento.**

REESTRUCTURACIÓN DEL CRONOGRAMA.

Dr. Huamán: Informa que hubo una primera votación en la que no debía postergarse, pero que la situación ahora es diferente. Si procede sería una reconsideración.

Dr. Romero: Expresa que primero habría que ver si se esta en quórum.

Se procede a pasar lista para ver si se esta en quórum. Con catorce miembros se procede la votación.

Dr. Huamán: Informa que es una segunda reconsideración.

¿Los que estén de acuerdo a ir a una segunda reconsideración?

Votación: 2da. Reconsideración.

A FAVOR	UNANIMIDAD
ABSETENCIONES	0
EN CONTRA	0

Acuerdo N° 239-2009-CONAREME: Aprobar una segunda reconsideración para postergar las fechas fijadas en el Cronograma de Autorización.

Dr. Romero: Informa que la comisión fue instalada por la presidencia, conviniendo en hacer la propuesta que estamos presentando. (Cronograma de Autorización) Sometiéndolo a consideración del pleno para aprobación.

Los miembros asistentes revisan la propuesta de cronograma.

Dr. Huamán: Pide al Dr. Gonzales sobre la situación del asesor legal. Informándole que la asamblea aprobó su contratación como asesor legal de CONAREME.

Dr. Gonzáles: Informa sobre la situación legal, y recomienda enviar un documento formal al Dr. Rázuri para la entrega del cargo al estar por concluir su contrato.

Votación: Aprobar la nueva propuesta del Cronograma de Autorización:

A FAVOR	UNANIMIDAD
ABSETENCIONES	0
EN CONTRA	0

Acuerdo N° 240-2009-CONAREME: Aprobar la nueva propuesta de Cronograma de Autorización presentada por la Comisión en la presente sesión. (*Anexo 1*).

Se levanta la sesión.